

CIRCULAR N° 45-2019

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Administradores Regionales y Centros Gestores y demás oficinas judiciales que reciben facturas comerciales

ASUNTO: Recepción de comprobantes electrónicos con el sistema SIGA PJ

FECHA: 29 de marzo de 2019

En atención a las resoluciones DGT-R-48-2016 “Autorización para el uso de los comprobantes electrónicos” y Resolución DGT-R-012-2018 “Obligatoriedad general para el uso de los comprobantes electrónicos” de la Dirección General de Tributación se indica:

A partir del 1° de mayo de 2019 todas las facturas u otro comprobante electrónico que sean presentados en las diferentes oficinas del Poder Judicial, deberán de cumplir con lo que se establece en las resoluciones citadas anteriormente, por tal razón se desarrolló en el SIGA-PJ las funcionalidades que permitirán a cada una de las oficinas judiciales recibir y almacenar los comprobantes electrónicos y además confirmar dichos comprobantes ante el Ministerio de Hacienda.

Del próximo 1° al 30 de abril de 2019, todas las oficinas contarán con el acceso en producción para realizar la recepción de los comprobantes, lo que permitirá previo a la entrada en producción con el Ministerio de Hacienda (01/05/2019), verificar que las mejoras desarrolladas cumplan con lo requerido y realizar pruebas para confirmar la conexión entre el sistema de Hacienda y el sistema Siga-PJ.

Para el cumplimiento de lo anterior, se pone a la disposición en la página de la Intranet judicial tutoriales que le mostrarán el paso a paso (ver imágenes).

Además, en caso de tener dudas adicionales, se mantiene el uso de la plantilla que actualmente existe en producción y comunicada con circular 12-2019.



SISTEMAS JUDICIALES

- Agenda Cronos
- Agenda de Citas de Paternidad
- Archivo Judicial
- Control de Activos Fijos (SICA-PJ)
- Control de Préstamo Salones Sección Cárcel II Circuito Judicial
- Estadísticas OJ
- Sentenciados en Fuga
- SICA Fondo de Jubilaciones y Pensiones
- SICA-PJ Formulación y Ejecución**
- SIG-PJ Sistema de Información Georeferencial
- Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS)

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL (SIGA-PJ)

- Solicitud de Permisos
- Reportar Problemas o Consultas
- SIGAPJ para Proceduría, Planificación y Oficinas de San José
- Aplicación SIGAPJ para Financiero
- Aplicación SIGAPJ para Regionales
- Sistema de Formulación Presupuestaria, Certificaciones, Separaciones y Retenciones de Hacienda

Dirección de Planificación

- Presupuesto Poder Judicial 2019 Aprobado por la Asamblea Legislativa
- Circular de Formulación Presupuestaria 2020
- Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2020
- Cronograma de Formulación Presupuestaria 2020
- Instructivo de Formulación Presupuestaria 2020
- Guía para Formular el Presupuesto
- Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público

Manuales de Usuario

- Seguridad de Formulación Presupuestaria
- Formulación Presupuestaria
- Ajustar Presupuesto por Circuito
- Ajustar Presupuesto por Programa
- Manual Consulta y Actualización del Presupuesto
- Manual de Autorización de Gasto de Peritos de la Dirección Ejecutiva
- Manual para Registrar Comprobantes Electrónicos**
- Manual para Revisar Comprobantes Electrónicos**

AERJ/Silvia C.